

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38776-2017-EC

SUCE N° 2017378423

Informe N° 008299-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.**
N° RUC : 20524278431
Representante Legal : Christian Alejandro Rejas Jerónimo

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Urbanización ex Fundo Gallinazo Mz. F Lt.3, distrito de
Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.
Planta de operaciones : Urbanización ex Fundo Gallinazo Mz. F Lt.3, distrito de
Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero ambiental y de recursos naturales Miguel Ángel
Moreno Buitrón
C.I.P. : 108869

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

| MERCADO NACIONAL | |
|---------------------|--|
| ÁMBITO MUNICIPAL | |
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| MC-1 | Chatarra de hierro y acero, Chatarra de cobre, Chatarra de níquel, Chatarra de aluminio, Chatarra de zinc, Chatarra de Estaño, Chatarra de tungsteno, Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras de metal, Residuos sólidos de material plástico, Residuos de papel, cartón y productos del papel, Residuos de caucho, Residuos de corcho y de madera no elaborados. |
| MC-2 | |
| MO-1 | RAEE según Anexo 2: Categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 |
| MO-2 | |
| ÁMBITO NO MUNICIPAL | |
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| ES-1 | B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable: i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio); ii. Chatarra de hierro y acero; iii. Chatarra de cobre; v. Chatarra de aluminio; vi. Chatarra de zinc, B2.2 Residuos de vidrios, B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel, B3.4 Residuos de caucho B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados Papel y cartón de áreas administrativas. |
| ES-2 | |
| AG-1 | RAEE según Anexo 2: Categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. |
| AG-2 | |
| IE-1 | B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable, B1.2 Chatarra de metal limpia, B1.3 Metales refractarios |
| IE-2 | |
| CO-1 | |

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38776-2017-EC

SUCE N° 2017378423

Informe N° 008299-2017/DCEA/DIGESA

| | |
|--------|---|
| CO-2 | que contengan residuos; B2.2 Residuos de vidrios, B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel, B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados, B3.4 Residuos de caucho, B3.8 Residuos y recortes de caucho. Residuos sólidos de la construcción y demolición reutilizables y/o reciclables Instalaciones: Mobiliario fijo de cocina, Mobiliario fijo de cuartos de baño, Cubiertas, Tragaluces y claraboyas, Tableros, Placas sándwich, Fachadas, Puertas, Ventanas, Particiones interiores, Mamparas, Tabiquerías móviles o fijas, Barandillas, Puertas, Ventanas, Acabados interiores, Elementos de decoración. RAEE según Anexo 2: Categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10. |
| IN-1 | B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable: i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio); ii. Chatarra de hierro y acero; iii. Chatarra de cobre; iv. Chatarra de níquel; v. Chatarra de aluminio; vi. Chatarra de zinc; vii. Chatarra de estaño; viii. Chatarra de tungsteno; ix. Chatarra de molibdeno; x. Chatarra de tántalo; xi. Chatarra de magnesio; xii. Residuos de cobalto; xiii. Residuos de bismuto; xiv. Residuos de titanio; xv. Residuos de zirconio; xvi. Residuos de manganeso; xvii. Residuos de germanio; xviii. Residuos de vanadio; xix. Residuos de hafnio, indio, niobio, renio y galio; xx. Residuos de torio; y, xxi. Residuos de tierras raras. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable, B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel, B3.4 Residuos de caucho, B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados. RAEE según Anexo 2: Categoría 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 |
| IN-2 | |
| IN-P-1 | |
| IN-P-2 | |
| CO-P-1 | Baterías usadas, residuos que contengan como constituyentes sustancias o compuestos como plomo, cadmio. Residuos de aceites industriales no aptos para el uso al que estaban destinados. Residuos de pintura. |
| CO-P-2 | Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. |
| AG-P-1 | |
| AG-P-2 | |
| IE-P-1 | |
| IE-P-2 | |



M. NIEVA



G. BALLON



F. GUEVARA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.** para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.** están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a lo señalado en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.** podrá realizar actividades únicamente de los tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe N°



ING. E. GARCIA

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 38776-2017-EC
SUCE N° 2017378423
Informe N° 008299-2017/DCEA/DIGESA

008299-2017/DCEA/DIGESA el mismo que forma parte integrante del presente Registro.

4. Los residuos sólidos peligrosos serán transportados en las siguientes unidades vehiculares:

| Origen | Placa de rodaje | Resolución MTC |
|--------|-----------------|--------------------------|
| CO-P | AKY-706 | R.D. N° 781-2016-MTC/15 |
| IN-P | D3N-772 | R.D. N° 4526-2015-MTC/15 |
| AG-P | | |
| IE-P | | |



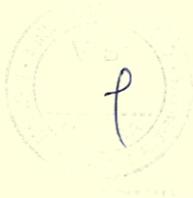
5. La empresa **INVERSIONES CEA METALES E.I.R.L.** podrá realizar las actividades de recolección y transporte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) consignados en el ítem D.
6. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.
7. El registro de código ECNA-1755-15 de fecha 17.09.2015, queda cancelado mediante R.D. N° 5720-2017/DCEA/DIGESA/SA de fecha 14.12.2017.

Lima, **14 DIC. 2017**

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta

ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



MENM/FCR/ETS